



04 NOV 2014

Expte. n°: 51485-2014.

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0708/2014, mediante la cual se indicaba al **Sr. Nicolás Alberto TEJERINA**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia QUIMICA GENERAL e INORGÁNICA, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, con QUIMICA GENERAL de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de QUIMICA GENERAL de esta Facultad, informan que el **Sr. Nicolás Alberto TEJERINA**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por **Sr. Nicolás Alberto TEJERINA**, alumno regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) para el periodo lectivo año 2014, de la siguiente materia.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

**Lic. en Ciencias Biológicas
 Facultad de Ciencias Agrarias
 Universidad Nacional de Jujuy**

- Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

- QUIMICA GENERAL

- Con QUIMICA GENERAL

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **0880 2014**

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT